ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	**ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.3129706 DE 2021**

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA

En Bogotá D.C., las partes del contrato que se relaciona a continuación proceden a liquidarlo en los siguientes términos, con fundamento en la información consolidada en el informe final de supervisión que hace parte integral de la presente acta.

1. ASPECTOS GENERALES

DEPENDENCIA:	Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	Andrés Ivannó Galeano Toro – Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
NO. CONTRATO / CONVENIO:	CO1.PCCNTR.3129706 de 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27 de diciembre de 2021
TIPO DE CONTRATO / CONVENIO:	Interventoría
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Rodrigo González Andrade
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	19.498.203-5
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES DE LAS ENTIDADES ENCARGADAS DE LA REGLAMENTACIÓN DE PATRIMONIO EN EL COLEGIO INTEGRADA LA CANDELARIA SEDE A - LA CONCORDIA, CPF 1703, UBICADO EN LA LOCALIDAD 17 LA CANDELARIA
FECHA DE INICIO:	28 de febrero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 de noviembre de 2023
CEDENTE (SI APLICA)	No aplica
FECHA DE CESIÓN (SI APLICA)	No aplica
LINK PÚBLICO PLATAFORMA SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.3129706

2. BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL:	$27.750.000,00, incluido el IVA y demás gastos directos e indirectos en los que pueda incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato.
AJUSTES EN EL VALOR:	No se presentaron adiciones en valor para el presente contrato.
VALOR FINAL:	$27.750.000,00, incluido el IVA y demás gastos directos e indirectos en los que pueda incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato.

Información Presupuestal

Número RP	Fecha RP de Apoteosys	No. CDP	Fuente	Valor RP
5173	27/12/2021	3257	7	$ 27.750.000,00
7660	7/12/2024	6333	508	$ 16.650.000,00

Información de Pagos

Registro No	Fecha Apoteosys	No. OP	Valor OP
5173	15/07/2022	3000549312	$ 8.325.000,00
7660	14/12/2024	3001070460	$ 16.650.000,00
			$ 24.975.000,00

BALANCE FINANCIERO	
VALOR TOTAL CANCELADO	$24.975.000,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$2.775.000,00
SALDO A LIBERAR POR PARTE DE LA SED	$0,00
SALDOS A FAVOR DE LA SED	$0,00

Existe un saldo a favor del contratista por valor de $2.775.000,00 por concepto del pago final, el cual equivale al 10% del valor del contrato, y será gestionado y pagado una vez se suscriba el acta de liquidación del contrato.

3. ACUERDOS, CONCILIACIONES, TRANSACCIONES:

Como se mencionó, existe un saldo a favor del contratista por valor de $2.775.000,00 por concepto de pago final, el cual se realizará de acuerdo con lo estipulado en el contrato e igualmente surtan todas las gestiones financieras pertinentes de pago propias de los procedimientos de la Secretaría de Hacienda Distrital y la entidad. Con la suscripción de la presente acta de liquidación, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre las mismas, con ocasión del contrato objeto de liquidación, sin perjuicio de las obligaciones que subsisten en cabeza del contratista en relación con las garantías de calidad, estabilidad, mantenimiento o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (cuando ello proceda).

La presente acta de liquidación se suscribe por parte del Ordenador del gasto, con base en los informes presentados por el contratista RODRIGO GONZALEZ ANDRADE y el informe final (que corresponden a lo aquí señalado), entendiendo que el contratista con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política. Así mismo, se deja constancia que la supervisión del contrato y el apoyo a la supervisión designado han verificado el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes. Se anexa a la presente liquidación autorización para pago final expedida por la supervisión del contrato.

Se deja constancia que, si posterior a la suscripción del presente documento el contrato 3129706 de 2021 es objeto de auditoría por algún organismo de vigilancia y control, será obligación del contratista y por el término de vigencia de los amparos, atender los requerimientos que sobre el particular realice la SED, en los tiempos y con la completitud requerida por la Entidad.

Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en los numerales anteriores y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencia el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

3.1. Salvedades: Ninguna

Para constancia el acta se firma en Bogotá D.C. por los que en ella intervinieron, y la fecha de Liquidación del contrato corresponde a la suscrita por parte del Ordenador del Gasto.

Firma Contratista
Nombre: RODRIGO GONZALEZ ANDRADE
Identificación: 19.498.203-5
Representante Legal: RODRIGO GONZALEZ ANDRADE
Identificación: 19.498.203

Firma Supervisor*
Nombre: ANDRÉS IVANNÓ GALEANO TORO
Identificación: 16.070.546
Cargo: Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

Giovanny Gómez Henao

Firma Profesional Apoyo a la Supervisión*
Nombre: GIOVANNY GÓMEZ HENAO
Identificación: 75.103.335

Firma Ordenador del gasto
Nombre: ABEL MATIZ SALAZAR
Identificación: 80.737.674
Fecha: 08-05-2026

Revisó: Claudia Marcela Duarte – Apoyo Financiero -Contratista DCCEE
Revisó: Paola Ruiz Manotas - Abogada -Contratista DCCEE
Revisó: Paula Andrea Panesso Sánchez- Líder Grupo jurídico -Contratista DCCEE

REVISIÓN DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN-
OFICINA DE CONTRATOS

La presente revisión se lleva a cabo de acuerdo con los aspectos funcionales asignados a la Oficina de Contratos, en consecuencia, los temas técnicos, financieros y de ejecución del Contrato, Convenio u Orden, son del ámbito exclusivo de la supervisión y/o interventoría del mismo junto con el área o dependencia respectiva.

Vo.Bo. Director(a) de Contratación MUÑOZ CALDERON BEATRIZ EMILIA
Fecha:

Vo.Bo. Jefe Oficina de Contratos BRICEÑO CAMPOS ANA MARIA
Fecha:

Vo.Bo. Profesional Revisión OFC _____
Fecha:

Vo.Bo. Profesional Revisión Preliminar OFC _____
Fecha: 4-05-2026

Vo.Bo. Profesional Revisión Subsecretaria Ordenadora del Gasto Mateo Giuseppe Enriquez Enriquez Firmado digitalmente por Mateo Giuseppe Enriquez Enriquez
Fecha: